



## **DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

A la Asamblea General de la Compañía **INVERSALUD DE LAS AMERICAS S.A.S**

He auditado el Balance General de la Compañía **INVERSALUD DE LAS AMERICAS S.A.S** al 31 de Diciembre de 2.016 y 2.015, y los correspondientes Estado de Resultados, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Cambio en la Situación Financiera y el Estado de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas y las Revelaciones hechas a través de las Notas que han sido preparadas como lo establece el Decreto 2649 de 1993 formando parte integral de dichos estados, y en resumen las principales políticas contables más relevantes.

La preparación y debida presentación de los Estados Financieros está bajo la responsabilidad de la Administración, quien debe ajustarse en su elaboración al cumplimiento de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Es mi responsabilidad expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros, basado en la auditoría aplicada a los mismos, donde obtuve la información necesaria para el fiel desempeño de mis funciones de Revisoría Fiscal, acorde al cumplimiento de las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y ejecute una adecuada revisión para verificar satisfactoriamente la fidedignidad de los Estados Financieros, examinando con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan la veracidad, los montos y las correspondientes revelaciones en dichos estados. Además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración de la compañía, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto, y la aplicación de otros tipos de procedimientos de Auditoría. Considero que las conclusiones de las pruebas que realicé proporcionan una base confiable para fundamentar el dictamen que expreso más adelante.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros, presentan en forma confiable la Situación Financiera de la Compañía **INVERSALUD DE LAS AMERICAS S.A.S** al 31 de Diciembre de 2016 y 2015, los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera y los Flujos de Efectivo por los años terminados en esa fecha de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia aplicadas uniformemente, y además estos Estados Financieros Certificados son concordantes con el Informe de Gestión de la Gerencia, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 38 de la ley 222 de 1995.



**INVERSALUD DE LAS AMERICAS S.A.S**  
Nit. 900.029.565-0

**VIGILADO**  
**Supersalud**  
FECHA DE PUBLICACION:  
18 DE ABRIL DE 2017

Mi examen incluyó también la observación de liquidación y pagos oportunos al sistema integral de aportes (Entidades de Salud, Pensión, ARP, Caja de Compensación, ICBF y SENA) concluyendo que éstos corresponden a los que la ley exige.

Además basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; que las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y de la sociedad, a las disposiciones de la Asamblea y a las decisiones de la Junta Directiva. Que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de accionistas se llevan y conservan debidamente; que existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad ó de terceros eventualmente en su poder.

Barranquilla, Febrero 20 de 2017

**DAGOBERTO HERNANDEZ CASTRO**

Revisor Fiscal T.P. No. 81440-T

Dirección Domicilio: Calle 7A No.62-87 Villa Olímpica  
K3 Vía Galapa